DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NUM. 3.645] **Buenos-Aires, Jueves 26 de Octubre de 1843.** [PRECIO 6 *rs.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Presidente de la H. Sala de Representantes

Buenos Aires, Octubre 21 de 1843.—Año 34 de la Libertad, 28 de la Indep y 14 de la Confederacion Argentina

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la sesion de 17 del corriente, segun lo dispuesto por la Honorable Sala—Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
Manuel de Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1843——

Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E.—
GARRIGÓS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Señores.	Irigoyen.	Rolon
Presidente.	Lezica.	Riglos.
Anchorena.	Medrano.	Villegas.
Argerich.	Oromí.	Unzué.
Arrotea.	Pereira.	
Boneo.	Piñeiro.	SIN AVISO.
Belaustegui.	Saenz-Peña.	Corvalan
Campana.	Soler.	Rojas,
Cárdenas.	Senillosa.	Vidal.
Dolz.	Torres (D. L.)	
Escalada.	Torres (D. E.)	CON LICENCIA.
Elortondo.	Terreros.	Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra (D. F.)	Vela.	
Fuentes	Viton.	EN COMISION.
Garcia (D B)	Ximenez.	Mansilla.
Garrigós.		Pacheco.
Gari.	CON AVISO.	Pinedo.
Gonzalez-Peña.	Asina.	Rosas.
Gaete.	Labitto.	
Hernandez.	Pereda.	

En Buenos Aires á 17 de Octubre de 1843, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de Sesiones, (á saber los del márgen), el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida expuso el Sr. Presidente que la Comision nombrada por la Honorable Sala para felicitar á S. E. en el cinco de Octubre, aniversario del de 1820 habia llenado su mision, que S. E. en persona la habia recibido y que habia apreciado aquella demostracion de un modo satisfactorio á los Honorables Representantes—

Acto contínuo, procedió la Sala á ocuparse de las siguientes notas del Gobierno y demas documentos adjuntos á estas—¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvajes unitarios!—Buenos Aires Octubre 13 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia—y 14 de la Confederacion Argentina—El Poder Ejecutivo—A la Honorable Legislatura de la Provincia—Señores Representantes—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores y de la direccion de los asuntos de paz y guerra de la Confederacion Argentina, en 22 del pasado elevó á vuestro conocimiento, que el Gefe de las fuerzas navales Brasileras estacionadas sobre Montevideo habia desconocido el bloqueo que el Gobierno ordenó sobre aquel puerto y el de Maldonado, y hoy para que los Sres. Representantes tengan el debido conocimiento sobre el estado que actualmente tiene este importante asunto tiene la satisfaccion de darles cuenta como es de su deber, no habiéndolo hecho antes por el estado decadente de la salud del Gobernador infraescrito, que el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del de S. M. el Emperador en oficio del 23 del pasado dió cuenta que aquel Gobierno habia mandado preparar un vapor para el dia siguiente con destino al Rio de la Plata en que se habia ordenado el inmediato reconocimiento del bloqueo por la estacion marítima del Brasil—

Este acto de justicia de aquel ilustrado Gabinete es un testimonio de la benevolencia con que conduce las relaciones de buena amistad con el de la Confederacion Argentina; y de su noble resistencia á asociarse al Gobierno traidor de Montevideo, y á esa reunion de Americanos espurios que imploran de rodillas el yugo en el extrangero—

Dios guarde á V. H. muchos años—JUAN MANUEL DE ROSAS—FELIPE ARANA—

Despues de leida esta nota, el Sr. Presidente anunció que la Comision de Negocios Constitucionales habia concluido sus trabajos, pero que no los habia presentado á la consideracion de los Sres. Representantes porque no lo habian permitido las ulterioridades que se habian originado—

Se leyó la siguiente comunicacion del Supremo Gobierno—¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!—Buenos Aires, Octubre 13 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia—y 14 de la Confederacion Argentina—El Poder Ejecutivo—A la Honorable Legislatura de la Provincia—Señores Representantes—

El Gobierno se dirige nuevamente á los Sres. Representantes para darles cuenta de un nuevo y no menos desagradable incidente, que ha tenido lugar en el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado por el Gefe de las fuerzas navales Brasileras, que reagraba las circunstancias de la ofensa que se infirió á la Confederacion, y atenta contra su dignidad y respetos—

En el mismo dia en que elevó á vuestro honorable ilustrado conocimiento el avance injusto del Exmo. Sr. Ministro de S. M. I. en Montevideo por cuya órden habia procedido el Gefe de las fuerzas navales Brasileras en aquel puerto al desconocimiento del bloqueo, creyó oportuno instruir de aquella escandalosa conducta al Exmo. Sr Ministro de S. M. el Emperador en esta Ciudad, por la copia núm. 1° reproduciendo los sentimientos de sincera amistad de que está poseido ácia S. M. I., los vivos deseos de la Confederacion por la conservacion de la paz con el Brasil, detallándole con sérias consideraciones los inmensos males en que pretendia hundir al Imperio y á estas Repúblicas, por la nueva injusta guerra en que las envolvía, la imperiosa necesidad en que se veia de salvar el honor nacional y defender ardorosamente los indispensables derechos de la Confederacion, y caracterizando debidamente un procedimiento que es tan vigorosamente reprobado por los principios inmutables de la justicia, como contrario á las consideraciones de que se ha hecho digno el Gobierno, por el modo generoso y favorable á los neutrales, con que estableció el bloqueo—

Este paso de fina benevolencia ácia el Gobierno de S. M. el Emperador, esta franca y amigable esplicacion de un Gobierno ofendido que, despues del justo fallo con que los ilustrados Gobiernos de S. M. Británica y de S. M. el Rey de los franceses han reprobado el desconocimiento de este mismo bloqueo con que el Comodoro Purvis ha prolongado la guerra desastrosa de estas Repúblicas, veia ya el término pronto y feliz de ella, este amistoso llamamiento del Gobierno al Representante de S. M. I. en esta ciudad, por la degradacion en que presenta al Imperio el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo aliándolo para el sostenimiento de la causa de la rebelion y vandalage que encabeza Rivera, enemigo manifiesto de la tranquilidad del Imperio, de quien S. M. I. ha recibido tantas é inequívocas pruebas de perfidia y deslealtad, vilipendiándolo de la manera mas indigna y ofensiva, este acto, en fin de humanidad y civilizacion con que el Gobierno acreditaba sus vivos deseos por que el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta Ciudad cooperase á la cesacion del derramamiento de sangre, y no se prolongasen los desastres de dos Naciones leales amigas del Imperio, y á cuyas calamidades tendia el desconocimiento ordenado por el Exmo. Sr. Ministro del Brasil en Montevido, ha sido retribuido con la insultante, descortes, é irrespetuosa nota, que es adjunta en copia, bajo el núm. 2.

Las sérias dificultades con que complicaba esta nota la conservacion de las relaciones de perfecta inteligencia entre S. M. I. y este Gobierno, comprometidas ya por el desacordado desconocimiento del bloqueo, ocuparon detenidamente sus consideraciones; pero poseido siempre de sentimientos los mas amistosos ácia S. M., antes de contestarlo al Exmo. Sr. Ministro, por la copia núm. 3, lo invitó á que reconsiderase y retirase aquella nota, dando aviso de lo que resolviese, para expedirse el Gobierno sobre ella—El Exmo. Sr. Ministro no se prestó segun se verá por la copia núm. 4; por manera que el Gobierno se vió en la sensible necesidad de devolverle por toda contestacion original la nota del 25 del pasado, cerrar con él toda correspondencia oficial, previniéndole quedar suspendida desde el recibo de la contestacion de este Gobierno núm. 5, y que instruia de lo ocurrido al de S. M. I., con copia de la nota que motivaba esta medida—Al contestar el Exmo. Sr. Ministro esta nota pidió su pasaporte, como se vé por la copia núm 6—Ese mismo dia llegó el vapor brasilero "Emperatriz," y al remitir al Ministro de Relaciones Exteriores con el Secretario de la Legacion la correspondencia, que conducia aquel para este Gobierno, mandóle significar el estado decadente de su salud, y la imposibilidad de verle cuando le era de exigencia—Como en aquellas circunstancias ya estaba cerrada con el Exmo. Sr. Ministro Brasilero toda correspondencia oficial, y el Gobernador infraescrito se hallaba ausente en Palermo, no fué posible al Ministro de Relaciones Exteriores apersonarse á aquella visita hasta el dia siguiente en que fué autorizado para ello.

El Exmo. Sr. Ministro Brasilero, despues de hacerle varias explicaciones benévolas por órden de su Gobierno, llamó la atencion de aquel, quejándose de los artículos editoriales de las Gacetas de 27 y 30 del pasado, clasificándolos de muy ofensivos y conminatorios contra su Gobierno, y el Imperio del Brasil, cuya lectura produciria allí gran sensacion, y causaria discusiones desagradables en las Cámaras—El Ministro de Relaciones Exteriores le repuso, que la Gaceta no era periódico oficial, que el Gobierno no era autor de los artículos editoriales que se publicaban; que no tenia sobre ellos responsabilidad alguna, sino el editor responsable que firma al pié de ella, y que ya sobre esto otras ocasiones se ha pronunciado en este mismo sentido al presentársele quejas por otros Agentes extrangeros—El Exmo. Sr. Ministro Brasilero insistió fuertemente sobre su pretension indicándole al de Relaciones Exteriores escribiese sobre ella al Gobernador infraescrito proponiéndole se dijere en la Gaceta próxima que el Gobierno habia mirado con desagrado lo que se habia escrito en las de las fechas citadas en aquel sentido conminatorio y ofensivo contra su Gobierno y el Imperio; que le contestase sobre esto, por que si era aceptada su propuesta se complaceria en comunicar á su Gobierno este testimonio de fina benevolencia del de la Confederacion Argentina—

El Exmo Sr. Ministro Brasilero se ocupó en seguida con el de Relaciones Exteriores sobre otros asuntos que naturalmente los condujeron á considerar el actual estado de Montevideo despues de la llegada del vapor "Emperatriz," conductor de las órdenes del Gobierno Imperial para el reconocimiento del bloqueo—El Ministro de Relaciones Exteriores recordó la exposicion de aquel intruso Gobierno por las referencias dolosas encubiertas que contiene contra el Gabinete del Brasil, y ofreció mandarla al Sr. Ministro Brasilero por no haberla leido este—Con este motivo habiéndole propuesto este escribiese al Gobernador infraescrito que se retirasen todas las notas que habia habido de parte á parte, y quedaria todo concluido, le contesto el de Relaciones Exteriores que se perderia tiempo en hacerle tales indicaciones, que no escribiria ni una letra sobre ellas porque no era asunto para conducirlo así; que leyese el impreso y resolviese, y que si estaba en esa disposicion le escribiese una carta particular, expresando en ella cuanto quisiese, y que de ella daria cuenta—El Exmo, Sr. Ministro Brasilero accedió á esto, ofreciendo mandarla al siguiente dia—Pero ó bien sea que la lectura de la exposicion le hubiese hecho variar de resolucion, ó que hubiese influido en ello otra causa, el Exmo. Sr. Ministro del Brasil escribió al de Relaciones Exteriores la que va adjunta en copia con el núm. 7.° y el Memorandum con el núm. 8.° que el Ministro de Relaciones oportunamente autorizado contestó con la del núm. 9.°, incluyéndole el pasaporte que por segunda vez pedia—

El Gobierno al verse contrariado en sus sentimientos pacíficos y moderados, creyó ser este el único medio para prevenir las inconveniencias y ulterioridades, que pretendia establecer el Exmo. Sr. Ministro del Brasil contra la conservacion de las amistosas relaciones de ambos Gobiernos—No le era posible calcular hasta donde serian conducidas aquellas mismas inconveniencias—

Despues de haber tocado el único que le dictaban sus benévolos deseos de conservar sus relaciones amistosas con S. M. I. conciliándolos en lo posible con la dignidad del Pais, que á toda costa debe salvar y los respetos y consideraciones que le son debidas para prevenir ulterioridades trascedentales á la perfecta inteligencia de ambos gobiernos y alejar una ruptura funesta para el Brasil y esta República, no debia esperarse que un Ministro Representante de un Gobierno amigo persistiese en una nota tan ofensiva de los respetos á que es acreedor el de la Confederacion Argentina, como agena del carácter que inviste y absolutamente impropia para discutir y arreglar asuntos tan graves, como los que se versaban, por haber sido injustamente atacadas las prerogativas de la Confederacion y violados los primeros é incuestionables derechos de este Gobierno como beligerante—

Pero, Sres. Representantes, es preciso reconocerlo, la desatenta nota del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta República, su fecha 25 del pasado, fué el primer paso público con que impulsó desde aquí los reprobados actos del Exmo. Sr. Ministro del Brasil en Montevideo en el desconocimiento del bloqueo y demas avances con que ha infringido la neutralidad que le incumbe estrictamente sostener en la actual guerra contra Rivera—Desde el 19 de Marzo en que el Gobierno ordenó el bloqueo de Montevideo imponiendo restricciones sobre ciertos artículos para que no fueren introducidos en aquella ciudad, por considerarlos contrabando de guerra, atendido el estado de sitio en que se halla aquella Plaza, recien en 25 de Setiembre se deducen las inconveniencias que se expresan, y la necesidad de que se pidan órdenes á su Gobierno para reconocerlo—

En 1.° de Abril se le comunicó en copia el Memorandum de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses sobre los buques procedentes del Oceano, y la contestacion de este Gobierno—Tampoco en esta ocasion se representó sobre tales particulares—Menos entonces el Gefe de la Escuadra Brasilera sobre Montevideo hizo oposicion alguna, ni se tiene noticia que el Sr. Encargado de Negocios acreditado en aquella fecha en dicha ciudad hubiese deducido los reparos, que en 25 de Setiembre se han invocado—Notorio es que entonces solo el Comodoro Purvis, Gefe de las fuerzas navales de S. M. B., puesto en abierta contradiccion con el Exmo. Sr. Ministro Representante en esta del Gobierno Británico, desconoció el bloqueo y la modificacion espedida en consecuencia de aquel Memorandum—

Para hacer mas irritante aquel procedimiento, se ha esperado hayan sido reprimidos por el ilustrado Gobierno de S. M. B. aquellos atentatorios avances del Comodoro Purvis, y que todos los demas Gefes de las fuerzas navales estrangeras se hayan prestado á la intimacion del Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion—Entonces es cuando se ha aducido la inconveniencia de que el bloqueo restablecido es *sui generis,* de que es convencional, de que no es bloqueo sancionado como regla de derecho comun internacional—

El restablecimiento de dicho bloqueo se comunicó al Exmo. Sr. Ministro en esta ciudad el 6 del pasado; avisó en 8 del mismo el recibo de la circular del Gobierno sin deducir reparo alguno—Pero esperó que el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo ordenase su desconocimiento para resistirlo y contrariarlo aquí tambien del modo descortés é irrespetuoso que aparece, reprobando que el Gefe de las fuerzas navales Brasileras haya revelado los desacordados é infundados motivos que se dieron en la órden que se le pasó para aquel desconocimiento y pretendiendo persuadir que el Gobierno del Brasil no haya tomado en consideracion la órden de este al Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina, el Memorandum de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses y la contestacion de este Gobierno—

Se juzgará aun mas estraña esta conducta del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta ciudad al considerar que ella se halla contradicha por las esplicaciones esplicitas y francas hechas al de Relaciones Exteriores. No en una sino en varias ocasiones le espresó, que su Gobierno á quien habia dado cuenta de la órden de 19 de Marzo, y del Memorandum de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de la Francia habia ordenado que la Escuadra Brasilera frente á Montevideo observase respecto al bloqueo la conducta de las Estaciones Inglesa y Francesa, y aunque para salvar la contradiccion en que aparece por su citada nota, se pretende que esta órden es referente á la de 19 de Marzo de este Gobierno, los SS. RR. bien alcanzarán que esto es insostenible, á no ser que sea permitido hacer al Ministerio del Brasil la enormísima ofensa de atribuirle una falta completa de prevision y de práctica en los negocios graves desde que se quiera sostener que el Gabinete Imperial haya enviado un Ministro á Montevideo, cuando la suerte de aquella Plaza se hallaba pendiente de las contestaciones del Ministro Británico sobre la discordancia que habia entre el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario Británico, y el Comodoro Purvis, sin instruir á aquel sobre la línea de conducta que deberá observar en cualquiera de los casos que pudieran suceder.

Se halla asimismo en oposicion con las repetidas manifestaciones que le ha hecho al precitado Ministro de Relaciones Exteriores sobre el desagrado que le causaban los avisos que desde Montevideo le trasmitia el Sr. Ministro del Brasil en cuanto á su disposicion para desconocer el bloqueo, sobre las seguridades que le dió de lo que le habia escrito para encaminarlo en el sentido de las intenciones de su Gobierno, y sobre las fundadas esperanzas que manifestaba alimentar que el Gabinete del Brasil nunca aprobaria la conducta de aquel—

Llegó á tal grado la impresion que trató de formar en dicho Ministro de Relaciones Exteriores sobre la conviccion en que estaba en órden á la desacordada disposicion del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo, tal era el interes de que se manifestaba poseido porque el Representante de S. M. I. en aquella Ciudad no se estraviase del modo escandaloso que lo ha hecho, y tan acorde se producia contra la suma injusticia y avanzada resolucion en que observaba á aquel, que en la noche del dia 12 del pasado, á las diez de ella, altamente disgustado al parecer se presentó en casa del mismo Ministro de Relaciones Exteriores noticiándole la venida de la Goleta Brasilera de guerra "Argos" siéndole conductora de correspondencia del Exmo. Sr. Ministro del Brasil en Montevideo su fecha del dia anterior, y expresándole que en ella le anunciaba no haber encontrado instrucciones de su Gobierno relativamente al bloqueo que deberia sufrir aquel Puerto, y que en tal estado se disponia á pedirlas para proceder con acierto; que la misma correspondencia no le decia esplícitamente si desconocia el bloqueo, limitándose solamente á manifestar dudas; que con fecha 7 del mismo mes habia escrito al Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo cuanto podia ilustrarlo en el caso del bloqueo, que no se le avisaba desde Montevideo el recibo de su correspondencia, sin embargo que sabia haber llegado allí el Paquete, por el que habia escrito; pero que á pesar de todo, siendo este un asunto tan sério y de tan gravísimas consecuencias para el Brasil le prevenia al Ministro de Relaciones Exteriores privadamente, que estaba resuelto á embarcarse en la misma noche, si el viento calmaba, para entrar en explicaciones con el Ministro Brasilero á bordo del mismo "Argos" en la Bahía de Montevideo á donde pensaba llamarlo con el mayor sigilo y sin que nadie del pueblo lo trasluciese—

Como el Ministro de Relaciones Exteriores le observase sobre su ausencia y le ofreciese mandar llamar al Capitan del Puerto para que le prestase las atenciones que pudieren serle necesarias, el Exmo. Sr. Ministro del Brasil le repuso, que tenia ya dos botes con oficiales y marineros prontos; que escusase todo paso cerca del Capitan del Puerto, que le daba las gracias, que convenia no se hiciese público su viage para no dar lugar á especies de trascendencia, y que si efectivamente se embarcaba lo que calmase el viento, lo avisaria su hijo—No se efectuó este viage en razon de que el viento no calmó en toda la noche—

En medio de esto, sin que pueda alcanzarse la causa de tan notable variacion, se le observa por su irrespetuosa nota del 25 del pasado, simpatizar completamente con el Exmo. Sr. Ministro en Montevideo, y salir decididamente á sostener los extravíos avanzados de este; pero con reflecciones tan capciosas y fútiles, como las que adujo aquel, y cuya revelacion por el Gefe Brasilero es tan manifiestamente reprobada en la citada nota—Ellas tienen la misma tendencia á desconocer el derecho de la Confederacion Argentina para establecer el bloqueo, que declaró sobre el Puerto de Montevideo—Esta es una ofensa contra las prerogativas de la República, y esto lo que el Exmo. Sr. Ministro Brasilero no alcanza á justificar en su ya citada nota—Nada importa que un bloqueo sea solamente restrictivo de algunos artículos, ó suave; él siempre deriba de un derecho incuestionable que corresponde al beligerante, si este tiene fuerza para hacerlo efectivo—Si no es en toda su extension general, deber mas fuerte hay en los buques extrangeros para reconocerlo, porque se halla establecido consultando el menor gravámen posible para el comercio de los neutrales—Si asi no fuese vendria á resultar que un acto de fina benevolencia tendria por justa retribucion la injuria mas grave, y que el mismo Gobierno Argentino habria la infraccion de los hechos de la República, y la intervencion mas atentatoria en la actual guerra contra Rivera—Sobre todo, es lo mas absurdo reconocer en el Gobierno Argentino el derecho para restablecer un bloqueo rigoroso, y desconocerlo para uno restrictivo solamente de varios artículos cuya introduccion puede contribuir á la prolongacion de la guerra—

Si el Exmo Sr. Ministro de S. M. I. en Montevideo, ó el Comandante de la fuerzas Brasileras, no se hallaban dispuestos á admitir que los buques brasileros gozasen del beneficio generoso que el Gobierno dispensó á los neutrales procedentes del Oceano, sobre el Puerto de Montevideo, en tal caso, ó debian haber expresado que lo renunciaban, para que los buques de la Escuadra de la Confederacion Argentina hiciesen el registro de los Brasileros que fuesen procedentes de alta mar, segun está prescripto en la ley comun de las Naciones, ó haber hecho sobre este explicaciones satisfactorias, sin avanzarse a desconocer un hecho indisputable de este Gobierno—Si oportunamente no han recibido órdenes de su Gobierno, culpa no es de la Confederacion—Tampoco la falta de estas es argumento contra un derecho claro de la República, ni alcanza á justificar la ingrata retribucion que se hace por un favor que los Gefes de todas las demas Naciones neutrales estacionados sobre Montevideo han sabido apreciar y corresponder—Ultimamente, Honorables Representantes, desde que á un beligerante se le reconoce el derecho á las rigorosas leyes del bloqueo, es insostenible la pretension de negárselo al empleo, de esas mismas leyes—

El Gobierno se abstiene de ocuparse de los descomedidos reproches que se le hacen de inurbano, y de usar de frases desagradables, porque con propiedad impugnó y clasificó los hostiles actos del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo, pretendiendo que en esto se hace una ofensa al Gobierno que representa—Menos para hacer notar el extravio en que aparece estar el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta Ciudad de que al haber ocurrido el Gobierno á V. H. dando cuenta de aquel desagradable incidente y de la disposicion en que se hallaba para salvar la dignidad nacional, que le está encomendada, haya tenido en vista acusar aquellos avances, ni que el juicio ilustrado de V. H. pueda constituir un derecho internacional—Los sinceros deseos de conservar incólumes las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, y las notas del 22 del pasado a los Honorables Representantes y al Exmo. Sr. Ministro Brasilero, exigen del él la prescindencia de este exámen, y mucho mas cuando ellas ponen en vista la dignidad con que se expidió en medio de la insondable brecha que abrieron contra las prerogativas de la Confederacion los atentatorios procedimientos de su Representante en Montevideo, comprometiendo la paz del Imperio y esta República, y retribuyendo de la manera mas impolítica la lealtad y fina benevolencia de que siempre ha estado animado este Gobierno ácia el de S. M. el Emperador—

Sensible es al Gobierno haber tenido que dictar la medida de que os da cuenta con el Representante de una Nacion Amiga, á quien ha dado inequívocos testimonios de sincera amistad y lealtad—Su deber y vivos deseos de conservar ilesas las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de S. M. I. le han obligado—Tomadla en consideracion, Honorables Representantes, con el acierto y sabiduría que os caracteriza, y pronunciaos sobre ella con la libertad que corresponde—Dios guarde á V. H. muchos años—JUAN MANUEL DE ROSAS—*Felipe Arana*—

Leidas estas notas, se continuó la lectura de los siguientes documentos que en copia se adjuntaron— *(Continuará)*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 24
3.ª PUBLICACION.

D. Félix Cueto	Mercedes
Erasmo Lardapide	idem
Maria Jauregui	Entre Rios
Ana Jauregui	idem
Candida Merry, su hermana, dos hijos y una sirvienta	Brasil
Francisco Rodriguez Landivar	Colonia
Francisco Smith	idem
Domingo Moreira	Salto
Domingo Rosi	Génova
Pablo Berreto	idem
José Conio	Mendoza
Gorgonio Gutierrez	idem
Vicente Lucero y Lorenzo Miranda, con tropas de arria despachada por D. Gervasio Castro	idem
José I. Peiteado con 5 peones	Córdoba

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Gimenez	Estado Oriental
Anastasio Cabral	idem
Angel Llopard	idem
José Aeiss	Córdoba
José Manuel Peses	idem
Damaceno Castro con tropa de carratas	idem
Francisco Lebrero	Génova
Pedro Blanco	Rio Janeiro
Juan N. Dodero	idem
Pedro Poggio	idem
Manuel Erracei con tropa de carretas	Mendoza
Domingo Castro con arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan

DIA 26.
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Soule	Janeiro
Lorenza Muños	idem
Antonio Ximenes	E. Oriental
Modesta Segui	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 25.

A D JUAN B PRELIG, *universidad* 93
3 baules perfumería, 1 idem rosarios, 1 cajon pañuelos de cambray estampados, idem bordados, camisas, pañuelos de hilo estampados, idem de Escocia.

A DICKSON Y CA., *reconquista* 20
4 fardo bayetas de poncho, 2 idem astracanes, 1 idem bayeta fajuela, 3 idem anascote, 1 idem jergon, 2 idem pañuelos á cuadros, 4 id. idem de algodon, 4 idem idem, 9 idem idem de seda, 3 idem idem idem de la China.

A GIFFORD Y HERMANOS, *restaurador* 124
3 cajones pañuelos, 3 idem zarazas, 1 idem pañuelos pintados, 2 idem zarazas, 1 fardo lienzos, 8 cajones pañuelos, 9 idem zarazas.

A R Y J CARLISLE Y CA., *piedad* 100
2 cajones casimir, 5 idem paños, 6 idem ruanes, 3 fardos lienzos, 6 cajones medias blancas, negras y de colores, 1 idem lnoes, 1 idem pañuelos de rebozo, 5 idem paños.

A D DANIEL GOWLAND Y CA., *plaza de la victoria número* 5
11 cajones cotines rosados, 17 fardos lienzos, 115 pipas, 1 media idem y 4 cuartas vino.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98.
140 barricas azucar, 130 rollos tabaco, 28 cajas ticholos.

A D MANUEL A RAMOS, *universidad* 100
100 rollos tabaco, 80 petacones idem.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66
48 cajones licores.

A D JUAN G MARTINEZ.
77 petacones tabaco.

A D PEDRO A SANCHEZ, *federacion* 81
29 pipas y 4 medias vino tinto.

Á THODE Y CA, *universidad* 150
3 cajones juguetes, 2 idem espejos, 2 idem palitos fósforos, 1 idem chapas de caoba, 1 barrica aceite de linaza, 1 cajon género de hilo, 1 idem estampas con marco, 2 fardos lonas, 2 idem género de hilo, 1 cajon con un piano, 2 idem obleas, anteojitos, cajitas de costura, escritorios, acordiones, libritos, botas, zapatos, floreros, estampas y bolsas vacias, 1 cajon juguetes, 2 fardos bolsas vacias, 1 cajon género de hilo y tijeras, 2 fardos papel.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Ingles "Argestes" de 171 toneladas, capitan Hannah, de Cádiz el 8 de Agosto, á Briscoe, Twyford y Ca., con sal.

Fragata Americana "Mexican" de Nueva York el 16 de Agosto, á Hodgson y Robinson.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin Brasilero "Isabel" para el Janeiro, por D. Carlos R. Horne; cargadores: José P. Carneiro, 2,000 cueros vacunos secos; Diego C. Thomoson, 8 fardos listados; Manuel A. Ramos, 958 quintales carne; José Vergueiro, 208 cueros vacunos secos.

Bergantin Belga "Karel" para Falmouth, por D. Carlos R. Horne; cargadores: Mohr y Ludovici, 8,840 cueros vacunos secos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA
Paisandú y Salto,
Saldrá sin falta alguna en la presente semana la Balandra Nacional—
"Cristina"
Puede recibir un resto de carga á flete y pasageros. Para tratar ocúrrase á la calle de Potosi núm 33, frente a San Francisco, almacen de comestibles. o20—3p

PARA
Cette y Marsella.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)
La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa—
"Parana"
Saldrá sin falta para dichos destinos del 12 al 15 del mes de Noviembre próximo por contrata: sus comodidades para pasageros son de las mas hermosas y se puede asegurar el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios—
Hermann, Dufourq y Ca.,
o26—20s Victoria núm. 102.

PARA
San Nicolas, Rosario y la Bajada,
Saldrá para dichos destinos el Sábado 28 del corriente la Zumaca Nacional—
"Victoria"
Admite carga y pasageros. Para tratar ocurran al escritorio de Don Vicente Casares é hijos. o25—3p

Para Boston
Saldrá en todo el mes entrante de Noviembre el muy velero Bergantin Americano—
"Plymouth"
Su capitan D. J. B. Goodhue.
De 178 toneladas, forrado y clavado en cobre. Admite flete como tambien pasageros. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—
Zimmermann, Frazier y Ca.,
o25—s No. 69 calle Reconquista.

For Boston
Will sail in au November the fast sailing American Brig—
"Plymouth"
Cap.—J. B. Goodhue.
Of 178 tons: coppered & copper fastered.—She will accept of freight on fair terms, also has accommodations for passengers.
For terms apply to her consignees—
Zimmermann Frazier & Co.
o25—s 69 Reconquista.

For Boston,
The A. 1. coppered and copper fastened Barque
"Niagara"
Arusey——master.
Will arrive from Montevideo in a few days, and be immediately ready to receive cargo—For terms of freight or passage, apply to her consignees—
Zimmermann, Frazier & Co.
o25—12s 69 Reconquista.

Para Cette y Marsella.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)
La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Francesa—
"Juste"
Saldrá para dichos destinos á fin del mes de Noviembre próximo: admite un resto de carga. Sus comodidades para pasgeros son de las mejores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir para tratar a sus consignatarios—
Hermann, Dufouq y Ca.,
o24—s Victoria 102.

Para Paisandú y Salto,
La muy acreditada Balandra—
"Manuelita"
Saldrá para dichos destinos el Viérnes 27 de Octubre. El que guste cargar ó ir de pasage véase con su consignatario calle de Cangallo número 97½. o23—3p

For freight or charter
The very superior A. 1. British built Brig—
"Freeland"
(215 tons register.)
Capt.—*John Mackenzie.*
Is now ready to take cargo onboard, and will take freight for any port in Great Britain, or accept a charter for any port where the flag is admitted, going hence, on moderate terms.
For further particulars please apply to the consignees Messrs Anderson, Weller & Co., or to—
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.
o24—s

For London
Tha very fast sailing A. 1. British built Barque—
"Jessie Anderson"
(by register 248 tons.)
Capt.—MORRISON.
Has part of her cargo engaged, and will have good despatch. Her accommodations for passenger are first rate.
For freight or passage pleasse apply to the consignees Mrs Briscoe, Tuyford & Co, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.
o24—s

Para Rio Janeiro.
Saldrá en todo el presente mes de Octubre el velero Bergantin Sardo—
"Pampero,"
Su capitan—*Bazzo.*
Admite carga á flete y tambien pasageros á quienes ofrece buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario—
Antonio Rocca,
Calle de Cuyo número 100.

For Liverpool,
The very fast sailing, coppered and copper-fastened British Brig—
"Sarah Maria"
157 tons Register.
Capt. George Bannerman.
Has the greater part of her cargo engaged, and going onboard, and will be despatched immediately.
For freight or passage, (her accomodations being very superior) please apply to the consignees Mrs. Rennie, Macfarlane & Co; or to—
CHARLES R. HORNE,
o17—s Licensed Ship Broker, Paz No.51.

PARA LA
Coruña y Santander,
Saldrá dentro de quince dias el hermoso Bergantin Español—
"Santanderano,"
Tiene la mayor parte del cargamento y puede admitir el resto a flete: para tratar ocúrrase á sus consignatarios—
E. Ochoa y Ca.,
o18—10p Federacion número 163.

PARA
La Coruña y Santander,
Saldrá en todo el presente mes de Octubre el Bergantin Español—
"Aquiles"
Capitan—*D. Juan Regeso.*
Es buque nuevo y de muy superior andar.—Los Señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo cual tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato, pueden verse con sus consignatarios—
o5—24s *Jaime Llavallol é hijos.*

PARA
El Havre de Gracia,
Saldrá para dicho destino del 25 al 30 del corriente Octubre, el muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances—
"Therése"
DE 237 TONELADAS
Su Capitan D. Juan M.ª Noël,
Tiene ya abordo su lastre en cueros salados, y contratadas las tres cuartas partes de su cargamento; admite lo restante á flete como tambien pasageros, á quienes se asegura un buen trato, teniendo á este afecto comodidades superiores. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó á—
CARLOS R. HORNE,
o5—24s Corredor marítimo de núm., Paz núm. 51

For freight or charter
To any Port where her Flag is admitted.—The fine fast sailing coppered Swedish barque
"Anna Margaretha"
E. H. Rundsten, master.
Only 4 years old & of obout 214 tons Register, is a good carrier for her Tonnage particulary for light goods & will take any charter that may offer, on moderate terms. Apply to consignees—
Zimmermann, Frazier & Co.
o3—s 69 Reconquista.

PARA
Génova en Derechura,
Saldrá para dicho destino teniendo su completa carga el dia 30 del presente Octubre la muy velera, nueva y de primera clase, forrada y clavada en cobre Barca Sarda—
"Victoriosa"
Teniendo su completa carga para dicho destino. Los Señores que quieran ir de pasage, encontrarán en ella todas las comodidades y un excelente trato, y para tratar pueden ocurrir á sus consignatarios—
Pietranera, Piaggio y Ca.,
3—24s Calle de Belgrano No. 36½.

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá en todo el presente mes de Octubre el nuevo y velero Bergantin Español—

"Nueva Santa Ana"

Capitan—*Gorordo.*

Puede admitir aun alguna carga á flete, y tambien pasageros, para los que tiene los mejores comodidades y se les ofrece el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

o6—24s *Jaime Llavallol é hijos.*

For New-York,

Is loading the fine coppered & copperfastened Barque—

"Potomac"

273 tons Register, Asa Bearse marter—And will take freight at moderate rates—For terms apply to her consignees

Zimmermann Frazier & Co.
69 Reconquista.

s26—s

Para Nueva-York.

Se está cargando la hermosa Barca—

"Potomac"

Forrada y clavada en cobre, de 273 toneladas, su capitan D. A. Bearse; tomará fletes á precios moderados. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69 Reconquista.

s26—s

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre Barca Francesa—

"Industrie"

Saldrá para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado; admite carga y pasageros, paaa los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.
jl 12—15s Victoria número 102.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Venta de fincas, estancias y terrenos para poblarlas al Sud y Norte, de todos precios

En el núm. 65 calle de Representantes, hay un encargado para vender muchas fincas en los mas de los barrios del pueblo, grandes y medianas, particularmente se hallan algunas con esquinas y armazones por el barrio de San Juan á 3 cuadras para el Sud; otra en la misma Plaza Nueva con frente y fondo completo, y con dos cuartos á la calle como para negocio; dos mas de mucha estension y con graneros á una cuadra de la Plaza de Lorea, calle de la Victoria y de Potosí; otra en la Plaza del 25 de Mayo con 60 varas de fondo, y dos barracas en la calle larga de Santa Lucía. Ocúrrase hasta las 11 en la mañana y de tarde hasta las 5.

o26—6s

Sombreros de paja

De Chile superiores, copa alta y ala corta; se ha sacado una partida y se venden por mayor y menor á precios muy equitativos; igualmente sombreros de paja finos y regulares, de Italia, de Manila y de palma, armados y sin armar.—En la tienda calle de Federacion núm. 222, frente á la fonda y juego de pelota de los Vascos. o26—6p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso á los Comerciantes de esta Plaza.

EL Tribunal de Comercio de la Provincia, invita á los comerciantes de esta plaza que quieran dar á la *gruesa ventura* la suma de treinta mil seiscientos setenta y nueve pesos cuatro reales moneda corriente, al capitan del bergantin sueco "Lieutenant Petterson" D. C. T. Hammarberg sobre su casco y aparejo, cuya suma será satisfecha en Cette, para que hagan sus propuestas que entregarán cerradas en la oficina del actuario que firma en el término de tres dias, los que cumplidos que sean se abrirán por los Sres. del mismo Tribunal, y será admitida la que sea mas ventajosa á los interesados. Por decreto de hoy asi se ha determinado y se manda publicar en los Diarios de esta Ciudad. Buenos Aires, Octubre 25 de 1843.

Antonio Fausto Gomez.
o26—3p Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

Se vende un hermoso terreno en la calle de Maipú núm. 253, que consta de 14½ varas de frente y 72 de fondo, con dos piezas, cocina, pozo de balde y todo sembrado.—En la casa contigua núm. 251 se encontrará con quien tratar. o26—6p

---

Sanguijuelas de Europa

DE las mejores que han venido al pais se venden en la Botica de Burgos á precios cómodos, calle de Belgrano núm. 178 de San Juan dos cuadras para el alto. Tambien se aplican á precios módicos. o26—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público,

SE ha abierto una academia de baile con prévio permiso de la Policía, en la calle de la Piedad número 70, (tras de la Catedral,) en la cual se enseña toda clase de baile á precios cómodos; tambien está abierta dicha academia todas las noches, y los dias festivos todo el dia para las personas que gusten practicar, para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. o26—8p

---

Terralla.

Se ha recibido un surtido de cazuelas y ollas catalanes de todos tamaños y porrones; igualmente hay de toda clase de basijas de barro y tinajas, que se venden por piezas y por docenas, á precios muy acomodados; calle de Potosí de San Juan para el rio, pasando la esquina á mano derecha No. 100½. o26—8p

---

Aviso.

El Lúnes 23 á la tarde se perdió un caballo malacara ensillado en las inmediaciones del hueco de los Andes. El que lo haya encontrado puede entregarlo en la caballeriza calle del 25 de Mayo al lado del templo ingles será gratificado. o26—3p

---

Se vende

Una tienda de zapatos situada en la calle de Cangallo No. 92, tiene buen armazon y mostrador con un pequeño surtido de obra buena hecha: se dará el todo en un precio equitativo alli mismo. o26—3p

---

Se vende

Una galera fuerte y recien pintada, propia para viajar, en un precio cómodo. Ocurran á la caballeriza de Mr. George calle del 25 de Mayo. o26—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Luque, para que asistan á la sala de su juzgado el dia 31 del corriente por la oficina del Escribano que firma.—Buenos Aires Octubre 26 de 1843.

o26—4p *Izarrualde.*

Aviso á las Señoras,

En la tienda de modista calle de la Victoria núm. 148, al lado de la armería, se encontrará un surtido recien venido de sombreros de paja de Italia para niños, enaguas de crenolina baratas, flores finas surtidas, pulseras de todas clases muy elegantes, encajes, randas, puntillas de Francia y otras, bordados surtidos y todo lo concerniente á dicho ramo á precios muy equitativos.

o26 8p

A los colchoneros.

EN la barraca de la Piedad hay como 400 arrobas lana lavada y desmotada, y 200 arrobas lana sucia, tambien desmotada. Se venderán por mayor y menor al gusto de los compradores. o26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Consumidores.

EN el corralon calle de la Catedral frente al locutorio de las Monjas Catalinas, hay de venta á precios ínfimos tacuarillas, tacuaras y posteria, carbon de Santa Fé superior á 6 pesos cuartilla, leña de rama seca desde 12 reales á 4 pesos carga, idem de asos seca 20 astillas por un peso, idem de espinillo y amarilla seca 16 astillas por un peso; tambien se venden dos hojas de puerta de algarrobo que se dará por la mitad de su valor, y dos quinqués de medio uso.

o26—3p

Para mucama.

SE ofrece una muger de aptitudes y que proporcionará buenos informes. Quien la necesite ocurra á la calle de Venezuela pasado la puerta de Masculino en la fábrica de tabaco adentro. o26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los que padecen del hígado.

EN la calle de Cuyo núm. 148 encontrarán la cepa-caballo en raiz, rama y hoja traida de la costa de San Isidro, y disecada con la mayor proligidad. o26—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público.

En la calle de Europa frente á la quinta de D. Santiago Silva, se vende una casita con dos piezas, cocina, pozo de balde y algunos árboles frutales &a. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela No. 242. o26—3p

---

Importante.

AZAFRAN de Castilla y aceite de almendra de superior calidad recien venido de España, se vende una pequeña cantidad á precios moderados en la calle de Federacion número 81. o26—3p

---

Aviso.

En la calle de Chacabuco No. 184, hay de venta cuatro y media pipas de agrio superior; el que se interese en camprarlas puede dirigirse á la misma casa, que encontrará con quien tratar. o26—3p

---

Se necesitan

CUATRO peones para el oficio de horno de ladrillo y otros dos para carros de bueyes. Para tratar ocurran á la calle de Venezuela número 100. o26—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

CON superior permiso el Domingo 29 del corriente, desde las tres de la tarde hasta la oracion, dará principio el baile en la cancha de pelota en la Alameda. o26—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

EL Tribunal de Comercio cita y emplaza á los acreedores de D. Tomas Brus que se ha presentado fallido, para junta general el Lúnes venidero 30 del corriente á las 11 de la mañana en el salon de su despacho, bajo la presidencia del Sr. Teniente de primer Cónsul D. Adolfo Mancilla; con prevencion á dichos acreedores que concurran con sus respectivas cuentas en el papel sellado que corresponda á las cantidades de sus acreencias.

Se publica en los periódicos por disposicion de los mismos Señores del Tribunal.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1843.

Antonio Fausto Gomez,
o25—3p Escribano 1.° del Consulado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Comercio.

LA casa de martillo que giraba en esta plaza bajo la direccion de D. José Julian Arriola, continuará desde hoy en la misma forma y con autorizacion superior, bajo la razon de—

Ramon G. Arriola.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1843. o25—6s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden algunas casas situadas en el centro, ó á mayor distancia si se quiere, las hay muy propias para casas de comercio, cualquier clase de negocio ó taller. Tambien las hay muy inmediatas á las plazas y mercados de esta ciudad, en todas sus parroquias, algunas de ellas con esquinas y cuartos á la calle; finalmente se pueden proporcionar en las principales calle de esta ciudad, ocurriendo al encargado calle de Corrientes núm. 21, ó dejarle la órden á donde ha de ocurrir. o25—3p

---

Aviso interesante.

SE necesita un hombre inteligente en el ramo de Confitería; como tambien un peon que quiera aprender el oficio, á quien se le dará un buen sueldo. Ocúrrase de la iglesia de la Piedad al comenzar las ocho cuadras para el campo sobre mano izquierda la primer casa de azotea. o25—6p

---

Se vende

La casa calle de la Paz núm 151, con 45 y media varas de fondo y 18 de frente, con un cuarto á la calle de alquiler. Para tratar se ocurrirá á la misma casa donde viven sus dueños. o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso Interesante.

SE precisan dos hombres para el trabajo de hornos; tambien se necesitan dos oficiales de herrería y carpintería, y uno que entienda de herrar caballos: se vende igualmente ladrillos de todas clases, cal de la Bajada, carbon, palmas, polvo de ladrillo, mas barato que en otra parte; se vende una carreta de media carga, y se reciben carros y caballos á guardar. Por to lo ocúrrase al porton colorado en frente á San Nicolas. o25—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden los cuatro cuartos ultimos de ocho que hay de azotea en la calle de la Independencia una y media cuadras de los Ejercicios para el campo á mano izquierda, están alquilados, puede pasar á verlos el que guste, y para tratar ocurra al encargado calle de Corrientes núm. 24.

o25—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR RAMON G. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 27 del corriente á las 11 de la mañana se remataran indispensablemente á la mejor postura los siguientes muebles flamantes y de moda todos de caoba para chancelacion de cuentas—

1 hermoso piano ingles de primera clase, 1 idem idem pierna de calzon muy bueno, 1 elegante mesa de un pié redonda toda de marmol, 1 cómoda inglesa con tocador de vestir para señora, 1 idem idem con escritorio, 1 idem con secretos, 1 par mesas de arrimo, 2 idem de luz, 1 idem mediana de caoba para comedor, y otras mas grandes, 1 docena sillas de caoba con esterilla, 1 idem doradas, 1 hermoso ropero de caoba fino, 1 guardarropa de pople, 1 lavatorio y 2 tocadores, 1 silla para amacarse, 2 idem para niños, 1 cuja con cabeceras de caoba, 1 cuna con cómoda abajo, 1 marquesa, algunos colchones nuevos, y otros con muy poco uso, 1 lote vidrieras como para zapateria, 1 idem achas inglesas nuevas, 1 reló superior con canasta de mármol y cuerda para 15 dias, 1 idem de bolsillo de oro de patente montado en diamantes de primera clase, 1 espejo de cuerpo entero, otros idem de plata de varias clases, 1 espejo de cuerpo entero, 1 cómoda de jacarandá, 1 par mesas de arrimo de idem, 1 dozena sillas de esterilla norte americanas, alfombras de varios tamaños y bandejas de colores, asentadores y juegos de trinchantes, teteras y cafeteras, candeleros y zaumadores de platina, 2 quinqueces con muy poco uso, sillas de montar para señora y para hombres nuevos y de uso, algunas cabezadas, cuarterolas miel de caña, algunas alhajas, ropa hecha nueva y con uso, 2 pares charreteras muy finas y nuevas, perfumeria francesa en cajas, algunos restos de articulos de merceria, ropa hecha nueva y con uso como son fraques, levitas, pantalones &a, una pareja de caballos de linda precencia y pelo, manzos como para Sra. y hombres, y otros muebles y utiles que estarán á la vista &a.

Al mismo tiempo—

Se rematará para cerrar cuantas como 65 sobernales yerba paraguaya regular.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Córdoba núm. 109.

El Jueves 2 de Noviembre á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura todos los muebles de dicha casa por tener su dueño que salir al campo, cuyo por menor es el siguiente:—

Sala.

1 piano de Stodart en buen uso, 1 docena sillas de caoba asiento de crin de última moda, 1 sofá de idem idem idem, 1 mesa redonda muy fina, 2 idem de arrimo de idem, 1 par floreros de conchilla grandes, 1 par candeleros de tres luces con sobre-puestos de plata, 1 reló de sobre-mesa fino con cuerda para 5 dias, 1 alfombra de 9 varas de largo y cinco de ancho, 1 cuadro retrato de S. E., y 1 espejo de diminucion.

Aposento.

1 cuja camera vestida de última moda muy fina, 1 cómoda con tocador, 1 escritorio muy particular con piedra mármol, 1 mesa con tocador, 1 docena sillas de esterilla, 1 par candeleros de platina.

Otro.

1 cuja camera, 1 cómoda con tocador fina, 1 ropero fino, 1 lavatorio, 1 necesario y una percha.

Costurero.

1 docena sillas de esterilla norte americanas, 1 par mesas de arrimo de dos tapas, 1 guarda-ropa con estante para libros, 1 armario y un costurero fino, 1 escopeta y un par de pistolas fulminantes, 1 silla de montar para señora y otra para hombre completas.

Otra pieza.

1 cuja francesa, 1 cómoda, 1 marquesa, 1 reló de sobre-mesa chico, 1 idem de bolsillo con cadena de plata, algunas otras alhajas de oro y plata.

Comedor.

1 mesa para diez cubiertos, 1 armario, 1 docena sillas de madera norte americanas, loza cristales y útiles de cocina.

Al mismo tiempo—

Se rematará precisamente á la mejor postura, la casa que consta de 7 piezas y demas oficinas, 4 patios y huerta, con 70 varas de fondo y 10 de frente.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

En el bajo frente á la Batería.

El Viernes 27 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes segun costumbre, todas las jarcias, velamen, masteleros, cadenas y demas pertrechos del Bergantin Goleta Nacional "Dos Hermanos"

En seguida—

Se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halla encallado frente á la Bateria.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Esmeralda núm. 46.

El Lúnes 30 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes articulos:

Una coleccion de música completa, sagrada y de ópera de los mejores autores, 1 librería de obra sagrada é instrucciones y sobre otras materias, 1 cuja camera, 2 mesas de arrimo con espejo, 1 idem de caoba de un pié, 2 sofaes, 3 roperos, 3 comodas, 1 aparador, 1 mueble para libros, 2 cujitas, varios cuadros de mérito, una octica de aumento con sus correspondientes vistas, un reló, mecheros, candeleros, velones &a. &a., y otras varias cosas que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura la hermosa Goleta Nacional "San Javier," de porte de 110 toneladas, ó 10,500 arrobas, situada en el codillo de la Boca del Riachuelo, es buque nuevo y perfectamente aparejado, en estado de emprender viaje para cualquier punto.

Las personas interesadas en su compra pueden ocurrir al paraje indicado en donde se les manifestará el buque con todos sus aparejos y demas útiles, y su completo inventario en casa de los rematadores.

Igualmente,

Se rematará la Garandumba "Sta. Rosa," casco nuevo, últimamente construido en Corrientes de superiores maderas y se podrá ver en el Riachuelo y su inbentario en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En la Fonda calle de Cangallo núm. 12.

El Mártes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consiste de lo siguiente—

Sala de Billar.

1 mesa de billar con fondo de piedras con todos sus útiles, 1 quinqué de cuatro luces superior de patente con su máquina para manejarlo, 6 sillas, 1 sofá, 2 bancos de madera, 12 cuadros, 1 mesa de pino, 1 piso de tablas.

Cuarto de Despacho.

1 mostrador y armazon, cristales, botellas, licores, espiritus, 1 estufa con su caño, sillas, mesas, quenqué, cuadros &a.

Otras piezas

mesas, sillas, bancos, [illegible], catres con colchones, almohadas, fresadas &a, camas para marineros, [illegible], toallas, tazas, cristales, cubiertos, bandejas, 1 division de tabla, [illegible] de patio, 1 piedra de destilar con cajon, cascos para agua, varias plantas &a.

Cocina.

Una económica, bateria completa de cocina.

NOTA—Si hubiese quien se interesase en el todo del establecimiento se pondrá en un solo lote, y de lo contrario se rematará en diversos.

Independiente del establecimiento.

Se rematarán los siguientes muebles—1 mesa redonda de caoba para sala, 1 idem de comer de idem sólida, 1 cama de matrimonio, 4 cuadros finos marcos dorados, 2 espejos grandes, 1 escopeta de dos tiros, 1 reló dorado de sobre-mesa, 1 violin nuevo, 2 cuadritos, 1 carretilla de mano &a.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden,

Algunas casas de poco precio, las hay situadas en barrio que pidan y algunas de ellas con fondo completo. El que guste puede dirijirse á la calle de Corrientes núm. 24 donde estará el encargado.
o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de rentas por el presente mes, tendrá lugar el Viérnes próximo 27 del coreiente à la una del dia: el Vocal encargado en turno, se hallará en aquel establecimiento para oir proposiciones a las personas que quieran enajenar fondos públicos.
o25—2

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Un terreno en Moron; igualmente unas chacras al Sur de esta ciudad; hay unas casas de campo en la punta de San Fernando; tambien se venden unas quintas y unos sitios en la ciudad y arrabales. Por todo se puede ocurrir al encargado, en la calle de Corrientes núm. 24.
o25—3p

Se vende

Una casa situada en la calle del Cerrito núm. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio con sus oficinas necesarias. El que se interese en ella ocurra á la calle de Cuyo núm. 258 que hallarán con quien tratar.
o25—8p

Se vende.

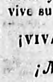

Una casa situada en la calle de Balcarce frente al núm. 124, tiene altos y esquina con mucha comodidad para negocio de almacen ó pulperia. Para verla y tratar ocúrrase á la misma casa donde vive su dueño.
o25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende

UN establecimiento de pulpería que tiene muy buenas ventas y su dueño lo vende por no poderlo atender por sus negocios. En la calle de Lima núm. 175 encontrará á su dueño de las ocho á las 11.
o25—4p

Piano y Galera.

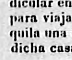

El la calle de Representantes número 55 se vende un piano perpendicular en muy buen estado y una galera propia para viajar por ser muy fuerte: tambien se alquila una casa de campo en San Fernando; en dicha casa encontrarán con quien tratar.
o25—8p

Corbatines de raso negros.

SUPERIORES se venden á 10 pesos en la Librería Argentina calle de Potosí No. 28.
o25—3p

Baratillo.

DE carbon de Santa-Fé, á 5 pesos la cuartilla, calle de Cuyo núm. 174.
o25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Importante y Barato.

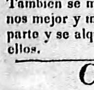

En el Molino de Viento se venden por el mismo precio que se compraron tres asientos de atahona superiores, un macho y una mula mansos tahoneros y gordos, que podrán verse allí mismo. Tambien se muele trigo y toda especie de granos mejor y mas barato que en cualquiera otra parte y se alquilan graneros para depósitos de ellos.
o25—3p

Conchavada.

SE necesita una en la calle de Belgrano núm. 132.
o25—3p

Se desea alquilar,

UN corralon que tenga 2 ó 3 piezas y 1 galpon, ó una casa antigua con patio grande, su situacion debe ser al Sur de la plaza de la Victoria y seis ú ocho cuadras de ella. Se servirá dejar la calle y núm. en la casa núm. 30 calle de Chacabuco.
o25—3p

Aviso.

POR tener que atender á otro negocio se ven de la sastrería calle de la Catedral núm. 13. Quien se interese por ella puede ocurrir á la misma sastreria á entenderse con su dueño á cualquier hora del dia.
o25—3p

Se necesita.

UN jóven para aprendiz en la satrería calle de la Piedad núm. 56.
o25—3p

Se vende,

UN armazon y mostrador propio para cualquier negocio, cielo-rasó, division y puerta de vidriera, por un precio muy acomodado. Para tratar ocurran á la calle de Cangallo núm. 86.
o24—3p

Almacen para depósito.

SE alquila uno en la calle de Chacabuco número 118; ocúrrase á la calle de Belgrano No. 132.
o25—3p

Aviso al Público.

EL abajo firmado pone en conocimiento de este respetable público, haber abierto su taller de herreria en la calle de Belgrano núm. 98, el cual ofrece sus servicios en todo lo que corresponda á su arte; tambien compone toda clase de armas y se fabrican marquesas de fierro &a.; igualmente se encontrará allí un surtido de romanas chicas y varios otros articulos. En la misma casa se precisa un aprendiz al cual se le proporcionara buenas ventajas.
o24—15p *Antonio Muzzio.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

SE venden dos cuartos de tierra muy propios para edificar, en los cuales se hallan construidos algunos ranchos de alquiler. El que se interese por ellos ocurra á la calle de la Universidad núm. 416.
o24—3p

Aviso interesante.

En la botería núm. 71 y 73 calle de la Piedad se vende un surtido de botas finas, zapatos de capellada alta, de oreja y abotinados; como tambien botines de niño todos á un precio equitativo.
o24—5p

¡Viva la Federacion!

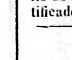

El Lúnes á la noche se desapareció un caballo de la soga; vá con bozal con un pedazo de lazo; es color saino colorado, herrado de las cuatro patas. El que lo entregue en la calle de la Reconquista núm. 139 será bien gratificado.
o24—4p

Aviso.

DEBIENDO desocuparse en pocos dias el almacen núm. 32 calle de Reconquista, se ofrece en venta por mayor á precios equitativos tabaco y yerba de Paraguay, azucar de Pernambuco y otras, ginebra de Holanda en chicos cajones, yerba y arroz del Brasil.
o24—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE alquilan dos piezas amuebladas con toda asistencia para hombres solos ó un matrimonio sin familia. En la misma casa se vende un piano muy bueno, un armario que costó 600 pesos y se dará por la mitad de su valor por tener que salir su dueño á la campaña. Hay una señora que desea tomar para cuidar algunos niños con todo primor, cuidará de mandarlos con una señora á la escuela. La porsona que necesite alguna de estas cosas puede ocurrir á la calle del Restaurador frente al mercado número 118.
o24—3p

!VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

$100 *de gratificcacion*

SE dan al que dé razon del paradero de un galleguito colon llamado José Gregorio, de edad de doce á catorce años, que fugó el Sábado 21 del corriente á las doce del dia; lleva pantalon azul, chaqueton color plomo, chaleco punzó y gorra de mono: por señal particular es ñato con la dentadura muy saltada para fuera. El que lo entregue ó dé noticia de su paradero recibirá dicha gratificacion en la calle de Federacion núm. 180.
o24—3p

Aviso interesante.

SE vende un establecimiento de carpintería con un surtido generel, hace buenos diarios aunque sea de un corto principal; el dueño no trataria de venderlo sino tuviese que atender á su salud bastante arruinada, y por este motivo hará algun sacrificio dándolo por menos de su valor. Para tratar ocúrrase calle de las Piedras núm. 29, al lado del templo escoses.
o24—3p

☞ Aviso

UN jóven inteligente en el ramo de almacen ó pulpería desea acomoderse; dará garantias de su conducta y aptitudes. El que lo necesite ocurra á la calle de Cangallo núm. 298.
o24—3p

Se vende

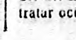

Un coche de cuatro ruedas de una clase superior, y que tiene tambien la ventaja de abrirse como una laudan ó birloche, con todas sus correspondientes guarniciones; se puede ver en la caballeriza del Sr. Bell calle del Restaurador Rosas, y para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo núm. 12.
o24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

LAS viudas del Monte Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Setiembre.—Octubre 23 de 1843.
o24—3p *Ramiro.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama.

SE necesita una en la calle de Potosí número 215 para un matrimonio solo: es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones.
o24—3p

Tablas Analíticas,

Se acaba de publicar unas tablas analíticas para el uso de los que traducen, estudian ó enseñan el ingles. El fin de ellas es reunir, colocar en un solo lugar las reglas fundamentales, presentar de un solo golpe el espíritu de ese utilísimo idioma y conducir por su ayuda y el de la práctica al discípulo á no votar su tiempo y su dinero en el torpe estudio de la gramatica. Se venden en la libreria del Sr. Steadman, calle de la Universidad núm. 54, frente al Colegio.
o24—6p

Harina flor del pais,

GALLETA SUPERIOR,

Se vende á precios acomodados en la calle de Belgrano núm. 21, (media cuadra de la Aduana) y en el núm. 232 (media cuadra de la Plaza de Monserrat;) igualmente afrecho, maiz y nabo.
o24—3p

¡VIVA LA FEDERACION¡

Se vende

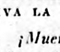

Una casita situada en la calle de Cangallo de la Plaza Nueva dos cuadras para el Campo. El que se interese en ella ocúrra á la calle de Cuyo pasado el núm. 384 que hallará con quien tratar.
o24—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL que firma pagará desde hoy 24 del corriente el haber de Setiembre correspondiente á la Plana Mayor del Ejército. Los interesados ocurrirán á la calle del Buen Orden número 140 para ser satisfechos desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
o24—3p *ROJO.*

Se vende

UNA fondita en la calle de la Alameda núm. 3, cerca del fuerte, con todo lo que contiene adentro y en el dia está bien acreditada.—Para tratar ocúrran á la misma fonda.
o24—3p

Baratillo de galleta,

SE ha sacado en el cuarto núm. 232 calle de Belgrano (media cuadra de la Plaza de Moserrat), á medio á real al menudeo y por mayor se dará á un precio mas cómodo: tambien hay nabo á real la libra.
o24—3p

Dependiente.

SE necesita una persona que pueda acreditar su buena conducta y capacidad para el despacho de un cuarto de harina y galleta. Calle de Belgrano núm. 232.
o24—3p

Viva la Federacion!

LADRILLO superior malagueño por millares ó cientos,
Esteras de la India ricas 6, 7 y 8 pesos vara,
Orejones sin carozo 12 reales libra,
Almendra sin cáscara 3 pesos libra,
Dulce brasilero en cajas 2 pesos una,
Sombreros chilenos de paja de 40 á 60 pesos uno,
Gorras de paja de la India 20 pesos,
Escobas norte americanas 5 pesos,
Chocolate de España 12 pesos libra,
Idem del pais 4½ pesos, salchichon de Génova 5 pesos,
Vino carlon rico 4 pesos frasco,
Idem malagueño dulce 6 pesos,
Aguardiente de quemar 10 pesos frasco,
Miel de caña habanera 3 pesos, id. de aveja 3 ps. libra,
Tinajas de todos tamaños,
Morteros de piedra, braseros de hierro &a. &a.
De la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio.
o23—3p

Aviso nuevo.

EL que quiera comprar el cargamento de cal de la Goleta "Maria Manuela" llegada últimamente de la Bajada del Paraná, 6 parte de él; ocurra á D. Francisco Grasso, calle de Balcarce núm. 16, de San Francisco una cuadra para el Rio.
o23—10p

Aviso.

UN español recien venido de Europa, maestro de atahona y de cuanto concierne á este ramo, se ofrece al mejor desempeño en su obligacion sin interes alguno hasta esperimentar sus aptitudas. Quien lo precise ocurra á la calle de Representantes núm. 97.
o23—8p

Se vende

Una casa calle de Maipú núm. 277 de mucha comodidad con 4 piezas, cocina, pozo de balde y un hermoso jardin. El que se interese en la misma encontrarán con quien tratar.
o23—8s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de Tacuarí No. 16 frente á la casa del Sr. Coronel Ravelo: la que se halla con aptitudes suficientes y de prueba de su conducta, puede ocurrir á dicha casa que hallará con quien tratar.
o23—6p

Se desea alquilar.

UNA casita que conste de tres á cuatro piezas. La persona que la tenga y quiera alquilarla, sírvase ocurrir al núm. 337 calle de la Victoria, que encontrará con quien tratar.
o23—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Baratillo.

Calle de Maipu número 31.

	pesos
TABACO paraguayo superior........	3 4
idem correntino idem.............	3 4

o23—3p

Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria núm. 224, al lado de la botica conocida por de Muttel, se vende carbon de tala á 5½ pesos la cuartilla; ajos de España buenos de 48 y 50 cabezas á 4 y 5 pesos la ristra, leña, maiz y otras cosas muy útiles que se darán por un precio muy equitativo.
o23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Importante.

En la calle que vá de las cinco esquinas para el hueco de Cabecitas, á la media cuadra y frente á la quinta que es hoy del Sr. Dr. Almeida, conocida antes por de D. Martin Delorde, hay en venta cuatro casitas, una de ellas de material y techo de teja, y las restantes con paredes de material y techo de paja; las cuales estan edificadas en terreno que tiene cincuenta y siete varas y media de frente y sesenta y una y media de fondo, cercado todo de pared de ladrillo y con muchos árboles frutales: dichas casitas se darán á un precio equitativo. El que quiera tratar por ellas puede ocurrir a la calle del Parque núm. 32, ó a la de Potosi num. 154: advirtiendo que en caso de querer una ó dos por separado tambien se podrá tratar.
o21—6p

AVISO

A las señoras de buen gusto.

SE ha recibido un surtido de gorras de paja calada de todas clases, igualmente se encuentran cintas y flores á precios muy acomodados, en la calle de la Victoria No. 33 al lado de la tienda de los Sres Basualdos.
o21—8p

¡Viva la Federacion!

SE necesita el Sr. Radolfo Garzen dinamarques por un asunto que mucho le interesa, en la casa calle de Venezuela No. 56.
o21—6p

Se venden

DOS ó tres estuches de instrumentos para cirujanos. Libreria No. 54 calle la Universidad frente al Colegio.
o21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia,

NECESITANDOSE algunos empedradores en este Departamento los que entiendan de dicho trabajo se presentarán al Gefe para tratar de su contrato. Buenos Aires, Octubre 20 de 1843.
o20—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Pellones y Badanas,

SE venden en la calle del Buen Orden núm. 167 de la Cancha vieja de pelota una cuadra para el campo.
o20—6p

Piedras

DE asentar navajas superiores, hay en el almacen calle de la Piedad núm. 55.
o19—10p

Flores de Azares,

ROSAS Y AGENJO.

LAS personas que quieran vender, puede llevarlas á la confitería calle de Cangallo núm 171 de la Plaza de las Artes media cuadra para el Rio; siendo frescas se pagarán á buen precio.
o18—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

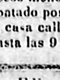

El que quiera tener con poco dinero una casa esquina, de San Nicolas dos cuadras para el campo, que consta de cinco piezas propia para negocio y para una corta familia; se dará en veinte y dos mil pesos moneda corriente, que dando doce mil al contado por los diez mil restantes se tratará en la casa calle de Cuyo núm. 216, por la mañana hasta las 9 y de tarde de 2 á 5.
o18—8p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.